



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 17 MAR. 2014

VISTO:

El pedido formulado por consejeros directivos de la sede Trelew de la Facultad respecto de la apertura de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social en la sesión de 27 y 28 de febrero próximo pasado, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha analizado la posibilidad expresada en función de la importancia de diversificar la oferta curricular en la sede Trelew y de extender la propia de la sede Comodoro Rivadavia con todo lo que ello implica en términos de desarrollo del campo de conocimiento.

Que se visualiza la necesidad de contar con un relevamiento de interesados de manera previa a una decisión definitiva de este Cuerpo.

Que se propone la construcción de un proyecto institucional que acompañe la autorización de la apertura, en caso de haber interesados en dicha sede.

Que esta iniciativa se ha aprobado por unanimidad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

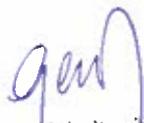
Art.1º) Autorizar la preinscripción de interesados a cursar la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social en la sede Trelew.

Art.2º) Facultar a la Señora Decana a tomar vista, conjuntamente con el Consejo Consultivo de la carrera, de la respuesta a la apertura de la inscripción, solicitar la presentación del respectivo proyecto a la Delegación académica de la sede Trelew, proponer y ejecutar un plan de trabajo en pos de dar lugar a esta iniciativa.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda, y una vez cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS cudap N° 071/2014

pjg


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS- UNPSJB